



La Formación  
Profesional en  
Economía, Empresa y  
Comercio

**Máster Universitario en  
Formación del Profesorado**



UNIVERSIDAD  
**NEBRIJA**

## GUÍA DOCENTE

**Asignatura:** La Formación Profesional en Economía, Empresa y Comercio

**Titulación:** Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

**Carácter:** Obligatorio (Especialidad: Economía, Empresa y Comercio)

**Idioma:** Castellano

**Modalidad:** Semipresencial

**Créditos:** 4

**Semestre:** 1º

**Profesores:** Dra. Dña. Diana Valero Errazu y Dr. D. Liviu-Catalin Mara

### 1. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### 1.1. Competencias

CG1 Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.

CG2 Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

CG3 Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.

CG4 Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.

CG5 Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.

CG8 Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

CG12 Fomentar el espíritu crítico, reflexivo y emprendedor.

CG13 Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

CE46 Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.

CE47 Conocer el modo en que se han desarrollado las recientes materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.

CE48 Conocer los contextos y situaciones en que se aplican los diversos contenidos curriculares.

CE49 En formación profesional, conocer la evolución del mundo laboral, la interacción entre sociedad, trabajo y calidad de vida, así como la necesidad de adquirir la formación adecuada para la adaptación a los cambios y transformaciones que puedan requerir las profesiones.

## 1.2. Resultados de aprendizaje

Los resultados de aprendizaje que el alumno alcanzará al finalizar la asignatura son:

- Conocer las características del alumnado de Economía, Empresa y Comercio.
- Saber detectar las habilidades emprendedoras en los alumnos.
- Conocer y saber comunicar las destrezas necesarias para la toma de decisiones y la resolución de problemas.
- Saber ver al importancia de la motivación y el trabajo en equipo.
- Conocer la importancia de la normativa de seguridad y prevención de riesgos laborales.
- Saber transmitir la responsabilidad que implica la protección ambiental y la gestión de residuos en el mundo profesional.

## 2. CONTENIDOS

### 2.1. Requisitos previos

Ninguno

### 2.2. Descripción de los contenidos

- El alumno de FP
- Habilidades emprendedoras y creación de empresas
- Comunicación y habilidades sociales en el entorno de trabajo
- Solución de problemas y toma de decisiones. Resolución de conflictos.
- Motivación laboral y trabajo en equipo
- Normativa de seguridad y prevención de riesgos laborales
- Protección medioambiental y gestión de residuos

### 2.3. Actividades Formativas

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PORCENTAJE DE PRESENCIALIDAD
AF1.Sesiones lectivas.	20	100%
AF2. Actividades de aprendizaje, individuales y en grupos, fuera de la sesión lectiva	44	0%
AF3 Tutorías	8	100%
AF4. Acciones formativas complementarias.	12	10%
AF7. Actividades de evaluación (autoevaluación y evaluación final)	16	10%
<b>NÚMERO TOTAL DE HORAS</b>	<b>100</b>	

### 3. SISTEMA DE EVALUACIÓN

#### 3.1. Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional.

- 0 - 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 - 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9 Notable (NT)
- 9,0 - 10 Sobresaliente (SB)

#### 3.2. Criterios de evaluación

##### Convocatoria ordinaria

Sistemas de evaluación	Porcentaje
Examen conceptual	70%
Participación en grupos de trabajo y discusión	15%
Actividades dirigidas (lectura crítica de textos, recensiones, ejercicios, etc.)	15%

##### Convocatoria extraordinaria

Sistemas de evaluación	Porcentaje
Examen conceptual	70%
Participación en grupos de trabajo y discusión	15%
Actividades dirigidas (lectura crítica de textos, recensiones, ejercicios, etc.)	15%

#### 3.3. Restricciones

##### Calificación mínima

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final..

##### Asistencia

El alumno que, injustificadamente, deje de asistir a más de un 20% de las clases síncronas virtuales podrá verse privado del derecho a examinarse en la convocatoria ordinaria.

##### Normas de escritura

Se prestará especial atención en los trabajos, prácticas, proyectos y exámenes tanto a la presentación como al contenido, cuidando los aspectos gramaticales y ortográficos. El no cumplimiento de los mínimos aceptables puede ocasionar que se resten puntos en dicho trabajo.”

#### 3.4. Advertencia sobre plagio

La Universidad Antonio de Nebrija no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas no puede ser indiscriminado. El plagio es un delito.

En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.

#### 4. BIBLIOGRAFÍA

##### Bibliografía básica

Abuín Mínguez et al. (2005). *La formación profesional como vía para el autoempleo. Promoción del espíritu emprendedor*. Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación y Ciencia: Madrid.

Casal, J., Colomé, F., Comas, M. y Planas, J. (2003). *La interrelación de los tres subsistemas de Formación Profesional en España*. Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo: Madrid.

Cortés, J. M. (2005): *Técnicas de prevención de riesgos laborales*. Madrid: Tébar.

Cuenca, I. y García De Castro, M. (2002). *Prevención de riesgos laborales: Curso de capacitación para el desempeño de funciones de nivel básico*. Instituto Nacional de Higiene en el Trabajo: Madrid.

García-Izquierdo, A. (2017). *Ergonomía y psicología aplicada a la prevención de riesgos laborales*. Universidad de Oviedo: Oviedo.

Homs, O. (2008). *La formación profesional en España. Hacia la sociedad el conocimiento*. Fundación la Caixa: Barcelona.

Martínez, M. J. (2002). *Historia de la Formación Profesional en España: de la ley de 1955 a los Programas nacionales de formación profesional*. Valencia: Server de Publicacions de la Universitat de Valencia.

Mateo, P. y González, D. (2010). *Prevención de Riesgos Laborales. Casos Prácticos*. Fundación Confemetal: Madrid.

##### Otros recursos

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: <http://www.mecd.gob.es/>

Página del Ministerio de Educación sobre Formación Profesional: <http://www.todofp.es>

Instituto Nacional de las Cualificaciones: <http://incual.mecd.es/inicio>

Instituto Nacional de Seguridad, Salud y Bienestar en el trabajo: [www.insht.es](http://www.insht.es)

Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales: [www.funprl.es](http://www.funprl.es)

#### 5. DATOS DEL PROFESORADO

Dra. Dña. Diana Valero Errazu: [dvalero@nebrija.es](mailto:dvalero@nebrija.es)

Dr. D. Liviu-Catalin Mara: [lmara@nebrija.es](mailto:lmara@nebrija.es)